

**ACTA N° 7 2012**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 3 de Septiembre de 2012, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del señor Jefe de la División de Cooperación Público Privada del Ministerio de Desarrollo Social, don Sebastián Echeverría, en representación de don Joaquín Lavín, Ministro de Desarrollo Social; la señora Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Secretaría General de Gobierno, doña Carolina Frías, en representación de doña María Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno; el señor Subdirector del Servicio Nacional para la Discapacidad don Oscar Mellado, en representación de doña Ximena Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Desarrollo Social, don Joaquín Lavín; la señora Directora del Servicio Nacional para la Discapacidad, doña Ximena Rivas; la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente; y el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Lorenzo Constans.

Asistieron asimismo, en calidad de invitadas, las Consejeras Suplentes señoras Consuelo Moreno y Ana Luisa Jouanne.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, don Francisco Trejo, Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, don Eduardo Navarro, abogado de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social, doña Francisca Molina, abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social, doña Catalina Fleischmann y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

**1. Registro de Instituciones Donatarias.**

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Fundación Villa Padre Hurtado.
2. Corporación Red de Alimentos.
3. Corporación de Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas Psíquicas de Chile.
4. Fundación Descúbreme
5. Fundación Juventud Emprendedora.
6. Fundación Educación Popular en Salud.
7. Corporación Educacional Emprender.
8. Corporación de Ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM.
9. Corporación de Derecho Privado sin Fines de Lucro "PRODEL"



10. Fundación Educacional Crecer con Todos.
11. Fundación Desafío de Humanidad.

Tratándose de la Fundación Desafío de la Humanidad, se hizo presente que la memoria presentada no permitía acreditar adecuadamente la prestación de servicios a favor de personas de escasos recursos y, que en consideración a lo anterior, se hacía recomendable solicitar antecedentes adicionales que dieran cuenta de la prestación de tales servicios por parte de la institución postulante. El Consejo por unanimidad decidió solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación. Se inhabilitó de la votación la señora Magdalena Edwards.

Asimismo, se indicó que la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, si bien no contenía en sus estatutos indicación expresa de que prestare servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad, el cumplimiento de este requisito era de público conocimiento y existía evidencia más que suficiente de ello. Tanto esta institución como la Corporación Educacional Emprender y PRODEL, se aprobaron con la recomendación de modificar sus respectivos estatutos, con el fin de que reflejen mejor su actividad real.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Fundación Villa Padre Hurtado.
2. Corporación Red de Alimentos.
3. Corporación de Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas Psíquicas de Chile.
4. Fundación Descúbreme.
5. Fundación Juventud Emprendedora.
6. Fundación Educación Popular en Salud.
7. Fundación Crecer con Todos.

Se inhabilitó de la votación de la Corporación Red de Alimentos el señor Javier Zulueta. El señor Roberto Peralta se inhabilita de la votación Fundación Educacional Crecer con Todos.

## 2. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

|   | <b>Organización</b>  | <b>Nombre de proyecto</b>                            | <b>Monto Solicitado al Donante</b> | <b>PTJE 0/100</b> |
|---|--|--|------------------------------------|-------------------|
| 1 | Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile) | Construcción Jardín Infantil Los Grillitos, Coronel. | \$ 70,350,000                      | 91                |

|    |  |   |                  |    |
|----|--|---|------------------|----|
| 2  | Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile) | Construcción Jardín Infantil Pedacito de Cielo, Coronel.  | \$ 90,350,000    | 91 |
| 3  | Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile) | Barco Escuela "Felipe Navegante"  | \$ 995,098,000   | 90 |
| 4  | Corporación Yo Mujer   | Apoyo Emocional a Mujeres con Cáncer de Mama.   | \$ 86,719,153    | 91 |
| 5  | Fundación para la Confianza  | Red de Profesionales para la Confianza  | \$ 40,360,000    | 93 |
| 6  | Gestión Vivienda   | 24x24x24:Definición de una Agenda Urbana Participativa.   | \$ 16,600,000    | 93 |
| 7  | Gestión Vivienda   | Barrio Efizity: Eficiencia Energética en Condominios de Vivienda Social.                                  | \$ 12,060,480    | 88 |
| 8  | Fundación Educacional Crecer con Todos   | Primero Lee.  | \$ 1,235,334,494 | 91 |
| 9  | Fundación Amigos por Siempre   | Apoyo a la Integración Social e Inserción Laboral de Jóvenes Discapacitados Cognitivos Leves y Moderados. | \$ 116,868,000   | 85 |
| 10 | Sociedad Protectora de la Infancia   | Reconstrucción de Residencia Femenina Santa Victoria en Talcahuano.                                       | 306,846,945      | 95 |
| 11 | Fundación Laura Vicuña   | Residencia Especializada Casa de Laura Puerto Montt   | \$ 21,996,141    | 94 |
| 12 | Fundación Laura Vicuña   | Centro de la Mujer Mercedes Piño Ñuñoa, La Reina.   | \$ 15,510,428    | 95 |
| 13 | Fundación Laura Vicuña   | PER Casa de Laura Puerto Montt.   | \$ 5,261,482     | 94 |
| 14 | Fundación Laura Vicuña   | Centro Comunitario Familiar Nguilliu. Lonquimay.  | \$ 21,899,347    | 95 |
| 15 | Fundación Laura Vicuña   | Centro de la Mujer Cordillera.  | \$ 17,930,421    | 95 |



|    |                        |  |               |    |
|----|------------------------|--|---------------|----|
| 16 | Fundación Laura Vicuña | Programa Especializado en Reparación para Niñas Residentes en Amor, Paz y Alegría. | \$ 24,916,961 | 94 |
| 17 | Fundación Laura Vicuña | Centro Comunitario Familiar Kuñul-Lautaro.   | \$ 25,046,315 | 95 |
| 18 | Fundación Laura Vicuña | Centro Comunitario Familiar Creciendo Contigo-Alto Hospicio.                       | \$ 43,404,696 | 95 |
| 19 | Fundación Laura Vicuña | Centro Infante Juvenil El Patio-Renca.   | \$ 30,231,420 | 94 |
| 20 | Fundación Laura Vicuña | Residencia de Protección para Niñas Amor, Paz y Alegría.                           | \$ 18,561,144 | 94 |

En relación al proyecto Barco Escuela “Felipe Navegante”, los Consejeros solicitaron hacer presente a la institución que postuló dicho proyecto que los beneficiarios del mismo no pueden ser las mismas empresas que han realizado donaciones para la ejecución del proyecto, ya que se puede entender como una contraprestación.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. La Consejera señora Magdalena Edwards se inhabilitó en la votación del proyecto de la Corporación Yo Mujer, de los proyectos de Gestión Vivienda, Sociedad Protectora de la Infancia, Fundación Laura Vicuña. El señor Roberto Peralta de inhabilitó del proyecto de la Fundación Educacional Crecer Con Todos y de la Sociedad Protectora de la Infancia.

### 3. Otras Materias.

Don Francisco Trejo, Fiscal, presenta a la señorita Francisca Molina, quien será la nueva abogada de Fiscalía encargada de los temas del Fondo Mixto.

Luego, los Consejeros que representan la Sociedad Civil tomaron la palabra. Ellos mostraron su preocupación por asumir de manera activa su rol como Consejeros. Es por esto, que estiman necesario más tiempo para la revisión de los proyectos postulantes al Banco de Proyectos e instituciones que postulan al Registro. Por su parte, la Secretaría Técnica hizo presente que los plazos de envío de los proyectos al Consejo para su revisión habían sido previamente aprobados por el mismo Consejo. Indicó asimismo que, considerando que la Secretaría Técnica debe precalificar los proyectos con anterioridad a su envío al Consejo, el otorgar un mayor plazo al Consejo para la revisión de los proyectos implicaría reducir el plazo comprometido con las fundaciones para la postulación de los proyectos, lo que en definitiva podría perjudicar la labor de las fundaciones. Considerando lo anterior, el Consejo acordó solicitar a Fiscalía un pronunciamiento respecto de la



posibilidad de enviar los proyectos a los Consejeros en forma previa a su pre calificación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto.

Asimismo, el Consejo acordó solicitar a Fiscalía un pronunciamiento respecto de la factibilidad de disponer del 5% de los recursos del Fondo Mixto de Apoyo Social para gastos relacionados con el desarrollo de la gestión de la Secretaría Técnica y el apoyo entregado por ésta a los procesos relacionados con la aplicación de la Ley 19.885.






Por su parte, respecto al nuevo Reglamento de la Ley sobre Donaciones Sociales, el Consejo solicitó a los representantes de la Fiscalía acelerar la elaboración del mismo, considerando los requerimientos técnicos incluidos en la propuesta de la Comunidad de Organizaciones Solidarias y otras propuestas que se presentaran hasta, a más tardar, el día 14 de Septiembre del año en curso. Considerando lo anterior, Fiscalía se comprometió a entregar un borrador de reglamento dentro del mes de Octubre, borrador que se acordó asimismo presentar al Consejo.

Tras las materias anteriores, el Consejo hizo presente la necesidad de tener un debate especial respecto de temas que se consideren relevantes en relación a los procedimientos, plazos, funcionamiento del Consejo y otros temas a ser planteados por los Consejeros. Por todo lo anterior, se resolvió hacer una sesión extraordinaria del Consejo para el día Lunes 8 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48. Los temas a tratar serán enviados dentro de la semana en curso por los mismos Consejeros.

Finalmente, se solicitó que la Fundación de la Familia asistiera a la próxima sesión ordinaria del Consejo para que les aclarara ciertas dudas del proyecto que fue aprobado en la sesión anterior del Consejo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:00 horas.

|  |  |
|--|--|
| Sebastián Echeverría<br>Jefe de División de Cooperación Pública Privada<br>Ministerio de Desarrollo Social |  |
| Oscar Mellado<br>Subdirector<br>Servicio Nacional de la Discapacidad                                       |  |
| Carolina Frías<br>Jefe de Unidad de Planificación y Control de Gestión<br>Secretaría General de Gobierno   |  |

|  |  |
|--|--|
| <p>Magdalena Edwards<br/>Fundación de Ayuda al Niño Oncológico<br/>Sagrada Familia.<br/>Representante de la Sociedad Civil</p> |    |
| <p>Paulo Egenau<br/>Fundación Paréntesis<br/>Representante de la Sociedad Civil</p>  |    |
| <p>Roberto Peralta<br/>Fundación Cristo Vive<br/>Representante de la Sociedad Civil</p>  |    |
| <p>Javier Zulueta<br/>Fundación Un Techo para Chile<br/>Representante de la Sociedad Civil</p>                                 |   |
| <p>María Angélica Zegers<br/>Secretaria Técnica<br/>Fondo Mixto de Apoyo Social</p>  |  |